

DESPLAZADOS VENEZOLANOS A TRAVÉS DEL TÁCHIRA: MIGRACIÓN FORZADA HACIA COLOMBIA Y SURAMÉRICA (OCTUBRE-DICIEMBRE 2020)

LEONARDO MANRIQUE FUENTES*
REINALDO MANRIQUE FUENTES**
FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN***

Introducción

El presente artículo reproduce el informe ‘Desplazados venezolanos a través del Táchira a finales del 2020: migración forzada hacia Colombia y Suramérica’, presentado por el capítulo Táchira de la Coalición por los Derechos Humanos y la Democracia en enero de 2021. El mismo, documenta la situación de los venezolanos desplazados internos en su ruta para emigrar del país hacia Colombia u otros países de Suramérica, en el último trimestre del año, que en su mayoría pasa por el estado Táchira (Venezuela), que hace parte, junto con el departamento colombiano de Norte de Santander, de la región de frontera más activa y mejor comunicada entre ambos países, tanto por sus pasos formales como por los que no, conocidos como trochas.

Por la frontera común entre Venezuela y Colombia ha emigrado el 90% de los venezolanos que se han visto obligados a huir de la Emergencia Humanitaria Compleja (EHC) que asuela al país, más de cinco millones de personas a noviembre del 2020; la pandemia del covid-19 ha agravado la EHC y, a su vez, ha mantenido el número de emigrantes con leves variaciones, si bien desde septiembre de 2020 empieza a verse de nuevo un movimiento migratorio de expulsión desde Venezuela (El enviado de..., 13 diciembre de 2020), de cuyo tránsito da cuenta este informe. Por la región de Táchira con Norte de Santander (TNS), ha pasado el 75% de esa migración que transita hacia Colombia, entre 3.1 y 3.5 millones de personas a comienzos del 2020 (Bustamante y Sánchez Chacón, 2020).

La metodología seguida consistió en una revisión documental, principalmente de medios de comunicación regionales de TNS, nacionales de Venezuela y Colombia, así como algunos medios internacionales, pero también de diversos informes de oenegés, instituciones como la Asamblea Nacional de

Venezuela, organismos internacionales como los de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y artículos científicos especializados, que ofrecen datos y aportes sobre la situación. Asimismo, se adelantó un trabajo de campo entre los meses de octubre, noviembre y parte de diciembre, que consistió en entrevistas personales con venezolanos desplazados que afirmaban dirigirse hacia Colombia y otros países para emigrar del país, así como con personas que se han organizado para prestarles ayuda, quienes dieron su consentimiento informado al momento de indagar su opinión. Estas entrevistas se realizaron en distintas poblaciones ubicadas a lo largo de la carretera que conduce de San Cristóbal, capital del Táchira, hasta cerca de San Antonio, ciudad fronteriza más relevante por constituir el paso formal de mayor movimiento con el Norte de Santander; la población más visitada fue Capacho, a mitad de camino en la ruta señalada, lugar de pernocta de la mayoría de las personas antes de realizar la última etapa del viaje que los conduce al límite internacional.

Los datos recabados tienen como límite temporal las primeras dos semanas del mes de diciembre de 2020.

Contexto: la emergencia humanitaria compleja

Venezuela vive una Emergencia Humanitaria Compleja denunciada por la sociedad civil desde 2015 (Provea, 2019; Examen ONU Venezuela, 2016) y declarada formalmente por la Asamblea Nacional en 2019 en un acuerdo de septiembre de ese año. El Gobierno de facto de Nicolás Maduro, que usurpa el Poder Ejecutivo desde enero de 2019 y carece de legitimidad de origen -por cuanto las elecciones presidenciales de 2018 fueron contestadas por fraudulentas por todos los actores políticos opositores y un tercio de la comunidad internacional- precipitó la grave crisis política que es la base de la crisis multimodal del país: económica, social, de salud, alimentaria, migratoria, entre otras. Por su parte, la ilegítima asamblea nacional

constituyente (ANC) -minúsculas *exprofeso*-, surgida de una convocatoria electoral igualmente ilegítima y contestada, ha impulsado como acto final de su existencia la denominada “ley antibloqueo”, la cual es abiertamente contraria a la Constitución (Silva, 2020), como todos los documentos emanados de ella, entre los que destaca también la denominada “ley contra el odio”, que ha servido de instrumento para aumentar la persecución política (Brito, 2017).

A esta situación de ilegitimidad se agrega, más recientemente, la convocatoria de la ANC a elecciones parlamentarias que se llevaron a cabo el 6 de diciembre de 2020, que si bien debían efectuarse por el vencimiento del periodo legislativo, tanto su convocatoria por un órgano ilegítimo, como el proceso electoral adelantado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) para llevarlas a cabo, estuvieron plagados de inconstitucionalidades, ilegalidades y una serie de distintas irregularidades (OEV, 2020) que traerán como consecuencia el agravamiento de la actual crisis política, que solo puede resolverse mediante elecciones presidenciales y legislativas de acuerdo a la Constitución y las leyes, libres, competitivas y con supervisión internacional (Un grupo de..., 14 agosto de 2020).

Por su parte, la crisis social empeora constantemente como consecuencia del deterioro o ausencia de servicios públicos básicos en todos los estados del país: apagones eléctricos por varias horas, incluso días; escasez de gas propano durante meses y hasta un año, lo que obliga a la población a cocinar con leña; sin agua potable para cubrir las necesidades básicas de salubridad y alimentación; con escasez de gasolina y otros combustibles, lo que ha llevado a la paralización de ciudades enteras y provocado filas kilométricas para surtir apenas 20 litros de gasolina por vehículo, y según la región, sin reabastecer por meses (Villanueva, 2020; Cuatro días en..., 15 de mayo de 2020). Todo lo cual ha sumido al país en protestas generalizadas (OVCS, 2020a), con la consecuente respuesta del Gobierno de Nicolás Maduro de aumentar la represión contra los protestantes.

También persiste la crisis de salud: un sistema hospitalario decadente sin recursos económicos ni de material sanitario, cuyos centros asistenciales no poseen servicios públicos, con un personal que devenga salarios de miseria equivalentes a menos de US\$6 mensuales, sin equipos médicos para afrontar el coronavirus (Sarmiento, 2020).

La crisis alimentaria, producto de la crisis política y económica, es de las más preocupantes por la escasez de diversos rubros alimenticios, pero sobre todo, por la hiperinflación que lleva ya tres años y que acumula solo en este año 2020 3045,92% hasta noviembre, con una tasa interanual del 4087% (Asamblea Nacional, 2020), lo que junto a la precariedad de los salarios -cuya expresión más evidente es el salario mínimo mensual de Bs. 1.200.000, equivalente a US\$ 1,9 a principios de diciembre según cambio oficial- ha generado graves

niveles de desnutrición, especialmente infantil, nunca vistos en el país (Hambre en Venezuela..., 15 de julio de 2020). Ya antes de la declaratoria de la pandemia por covid-19 en marzo de 2020, la EHC generaba una pobreza de ingresos que afecta a 96% de los hogares y una pobreza multidimensional en 64,8% de los hogares venezolanos, según cifras de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi) 2019-2020 (UCAB-IIES, 2020), situando a Venezuela en niveles de vulnerabilidad y pobreza semejantes a los de Haití, la nación más pobre del hemisferio.

Efectos de la pandemia del covid-19: los retornados

El coronavirus que produce la enfermedad del covid-19, ha provocado una pandemia que obliga a medidas extraordinarias y novedosas a nivel global. En el caso de Venezuela, la cuarentena radical solo ha servido de excusa para militarizar el país, los controles militares y policiales han sido férreos, se ha exacerbado la violación de los derechos humanos, incluso se ha utilizado para perseguir y amedrentar a la disidencia política, a los ciudadanos que protestan todos los días -por ejemplo, en octubre se dieron 1484 protestas, 8440 hasta comienzos de diciembre de 2020, según OVCS (2020b) -, así como ha servido para extorsiones por parte de funcionarios policiales y militares, según denuncias ciudadanas (Caraqueños denuncian que..., 3 de septiembre de 2020).

Así mismo, Venezuela es uno de los países con mayor porcentaje de personal de salud fallecidos por covid-19 en relación a su población afectada, un 14,2% (¿Por qué el...?, 21 de agosto de 2020), lo que constituye una muestra de las depauperadas condiciones del sistema de salud y de la precariedad con que trabajan sus miembros. Pasados nueve meses desde la declaración oficial de la pandemia y la cuarentena en marzo de 2020, aún no se han asignado los recursos necesarios a los hospitales centinelas, que son los centros principales de atención por el covid-19.

La economía del país ya estaba en recesión antes de la pandemia por el covid-19: 2020 es el octavo año de recesión económica y a inicios de año solo funcionaba el 20% de la capacidad industrial (Conindustria: antes del..., 31 de marzo de 2020), que ahora está aún más afectada por las medidas restrictivas impuestas por el Gobierno de Maduro, por lo que empresarios, comerciantes y todo el sector económico, y en consecuencia, los ciudadanos en general, se encuentran en peores condiciones económicas que al inicio de la pandemia en Venezuela (Consecomercio, 2020), al punto que el aumento de la denominada economía informal desafía tanto al covid-19 como a las restricciones impuestas por el Gobierno.

Ahora bien, en ese contexto mundial y nacional por la pandemia, desde abril de 2020 se empezó a dar el fenómeno de los denominados ‘retornados’, que son

los venezolanos más vulnerables que, por la crisis del covid-19 en los países de acogida, se vieron en la necesidad de regresar a Venezuela porque se quedaron sin medios de subsistencia. La cifra de retornados alcanza las 130.000 personas (OEA, 2020), en julio de 2020 Migración Colombia estimaba los retornados en 90.000, mientras el Gobierno de Maduro estima siempre números más bajos y contabilizaba 45.391 personas (Bustamante y Sánchez Chacón, 2020); el fenómeno ha disminuido considerablemente desde septiembre de 2020. Cualquiera sea la cifra, es apenas significativa si se compara con los casi cinco millones de migrantes venezolanos a diciembre de 2019 según ACNUR (2020a). Lo que sí es elocuente, es que estas personas han sido sometidas a condiciones denigrantes, deshumanizantes y estigmatizadas por el Gobierno de Nicolás Maduro, en franca violación a sus derechos, especialmente en la frontera del estado Táchira con Colombia por donde ingresó el 76% de ellos (Bustamante y Sánchez Chacón, 2020); se les llamó “armas biológicas”, “fascistas golpistas camuflados”, entre otros, y se les llevó a albergues insalubres (CDH-UCAB, 2020).

Otra violación a sus derechos humanos fue el impedir o demorar por días su entrada al país, contraviniendo el artículo 50 de la Constitución que expresa claramente que cualquier ciudadano venezolano puede ingresar al país sin ninguna restricción. A quienes se les permitía el ingreso, eran hacinados en albergues con diversas denominaciones eufemísticas como “punto de asistencia social integral (PASI)” u otros nombres (PASIE, etc.), no aptos para este tipo de contingencia, sin servicios públicos elementales como el agua ni condiciones básicas de higiene (HRW, 2020). Además, parte de la seguridad en estos espacios se dejó oficiosamente a los colectivos -grupos paramilitares- que someten a quienes son reclusos en esos albergues, hechos que han sido denunciados por personas que pasaron por esa difícil situación (Provea, 2020).

La pandemia ha sido la excusa del Gobierno opresor para controlar aún más a los venezolanos y tachirenses, así como para estigmatizar y violar los derechos de los venezolanos retornados, que emigraron para buscar un mejor futuro y a quienes la crisis mundial del covid-19 les obligó a volver a Venezuela.

De retornados a caminantes

Actualmente, la emigración retoma el sentido habitual de antes de la pandemia: de Venezuela hacia el mundo, debido al levantamiento de restricciones por el covid-19 principalmente en la vecina Colombia, pero también en otros países, a partir del primero de septiembre de 2020, lo que ha producido un avance progresivo de la economía y mejores perspectivas. Esta suerte de efecto llamada, sumado al agravamiento de la EHC en Venezuela por la profundización de las nefastas políticas económicas y las consecuencias de la pandemia y su manejo, ha hecho visible en las

carreteras del país a los denominados ‘caminantes’, es decir, los venezolanos migrantes forzados –dentro del país son desplazados- que, caminando, eran un fenómeno muy visible en Colombia y Suramérica hasta febrero de 2020, pero que ahora se observan en las vías nacionales, en especial del Táchira, debido a las restricciones de viaje terrestre hacia este estado y a la inexistencia de transporte público de larga distancia por la aguda escasez de combustible (Continúan llegando al... 30 de octubre de 2020) hasta noviembre de 2020.

Los venezolanos desplazados han decidido huir de la EHC caminando desde todos los puntos cardinales del país, desde ciudades del centro como Caracas, Valencia, Maracay, de centro occidente como Barquisimeto, desde el oriente del país como Cumaná o el sur como Ciudad Bolívar, o desde las regiones de los Llanos centrales y occidentales, de donde provienen, a día de hoy, el mayor número de desplazados que van en tránsito hacia Cúcuta, Colombia, en la frontera con Venezuela. Solo para llegar al Táchira, las personas que viene de los estados más lejanos, como Sucre, recorren unos 2.000 kilómetros, lo que se ha sido corroborado en el trabajo de campo.

Los caminantes buscan huir de la dictadura y las diversas crisis que ha generado, unos lo hacen por primera vez, mientras que otros, retornados por la pandemia, buscan de nuevo regresar a los países donde fueron acogidos antes. Aunque los pasos fronterizos formales están cerrados desde marzo de 2020 y así se mantendrán, por lo menos, hasta enero de 2021 (Migración Colombia, 2020), estas personas encuentran la manera de llegar a Colombia a través de los pasos informales a campo través y cruzando el río Táchira, pasos conocidos como trochas (Luengo, s/f).

En las entrevistas sostenidas en el trabajo de campo con los caminantes, que serán migrantes forzados al cruzar el límite internacional con Colombia, realizadas en la carretera que conduce de San Cristóbal hasta San Antonio del Táchira, se constata su extrema vulnerabilidad: por sus características físicas -extremadamente delgados-, o por su indumentaria -particularmente sus zapatos rotos, o incluso en sus pies descalzos-. Muchos viajan en familia, lo que implica con frecuencia movilizarse con niños muy pequeños, incluso de meses, que deben llevarse en brazos, la mayoría va sin maletas, apenas con un morral a sus espaldas, sin alimentos y sin la certeza de cómo será la ruta, porque la mayoría transita por primera vez la vía y no se han informado sobre cómo viajar por el Táchira, y luego, por Colombia u otros países, lo que es mucho más grave. Son fácilmente reconocibles, generalmente caminan en grupos, si bien en ocasiones algunos reciben una cola o aventón en camiones de transporte de animales o alimentos, por lo que pueden recortar algunas horas de camino, situación que empezó a modificarse en diciembre de 2020 porque se han relajado las medidas restrictivas impuestas en la

cuarentena de la pandemia con la excusa de las fiestas navideñas (Venezuela: Maduro flexibiliza..., 22 de noviembre de 2020).

Además de la miseria material de la que huyen, los caminantes se encuentran en la vía con la miseria humana: algunos funcionarios militares y policiales los extorsionan en las alcabalas que se encuentran en el camino para dejarlos transitar (Medina, 2020). Con amenazas, entre ellas, de dejarlos detenidos o impedirles definitivamente el paso, estos funcionarios roban el poco dinero para comer o las pertenencias que llevan estas personas, por ejemplo, celulares, y hasta ropa (Caminantes enfrentan al..., 17 de octubre de 2020). En el Táchira, ha habido antecedentes de detenciones de personas que son judicializadas por el supuesto delito de desacato del Decreto de Estado de Alarma y cruzar la frontera por pasos irregulares o trochas, para regresar a su país (Amenazan hasta con..., 11 de julio de 2020), y se teme que medidas similares puedan tomarse respecto de los caminantes. En el trabajo de campo se ha recogido el testimonio de mujeres a quienes les han cortado el cabello como forma de pago de la extorsión, pues el cabello largo y sin tintura es cotizado para la fabricación de pelucas y otros usos en peluquerías en Cúcuta, Colombia.

La situación de los caminantes -desplazados- por las carreteras venezolanas, en especial las del estado Táchira, es un hecho público, notorio y comunicacional, que puede ser constatado en diferentes medios de comunicación social, así como en las redes sociales, donde es fácil encontrar videos y fotos subidas por usuarios, quienes son testigos del paso de estas personas por el Táchira y otros estados.

Una situación extrema de la tragedia de los caminantes se ve reflejada en determinados momentos de desesperación, ante los que sucumben algunas personas, las más vulnerables de todas. Así, existen testimonios sobre una mujer que venía caminando desde Maracay con tres hijos, dos niños en edad escolar y una niña lactante de once meses, que, en la instalación deportiva Las Delicias de la población de Capacho, donde pueden pernoctar y recibir alimentos, intentó entregar a su hija más pequeña a un vecino de la zona, alegando que no podía cargarla más y por la difícil situación de hambre e incertidumbre en que se encontraba (Ibarra, 2020). Este tipo de situaciones subrayan la exposición a las redes de trata de personas a la que están sometidas, de manera particular, las mujeres, niñas y niños; hay evidencia de la actuación de estas redes en la frontera (Proyecto Migra Venezuela, 2020).

En medio de esta dramática situación, debe destacarse la solidaridad de los tachirenses, puesta de manifiesto sobre todo por las comunidades de las zonas por donde transitan los caminantes, que les ayudan con agua, alimentos y comida preparada, les permiten ducharse o utilizar sus baños. Actualmente, hay diversos puntos de atención espontánea en el eje fronterizo que va de San Cristóbal a San Antonio, uno muy relevante es la

cancha deportiva Las Delicias en Capacho. Incluso, los ciudadanos de la zona se han organizado para orientar a los caminantes sobre rutas alternas para evitar pasar por las alcabalas policiales o militares, para que así no sean víctimas de los abusos de los funcionarios. Los vecinos prestan ayuda aún a riesgo de su integridad personal, porque se dan frecuentes amenazas de los grupos colectivos, lo que han denunciado (Proiuris, 2020). Todo lo cual ha podido ser constatado en el trabajo de campo adelantado en octubre y noviembre.

Los caminantes ya no son tan visibles desde el primero de diciembre del 2020, debido a que el Gobierno de Maduro levantó las restricciones por la cuarentena del covid-19 en todo el país (Maduro elimina cuarentena..., 23 de noviembre del 2020), lo que implica, entre otros, que se permiten los viajes extraurbanos que comunican a las ciudades entre distintos estados, en parte por la mayor disponibilidad de combustible que el Gobierno venezolano está recibiendo del Gobierno de Irán (Zerpa, Bartestein y Millard, 2020), y también porque ha puesto fin al toque de queda nocturno impuesto a los municipios fronterizos del Táchira (Maduro levanta el..., 29 de noviembre de 2020), todo lo cual ha aumentado el flujo de desplazados hacia la frontera del país, aunque ahora menos visibles como caminantes por las carreteras, como en los meses anteriores, porque la mayoría se moviliza en transporte público (Restablecido el paso..., 9 de diciembre de 2020).

El futuro de los caminantes/migrantes forzados

La situación de los caminantes está siendo reseñada por medios de comunicación de Venezuela y de otros países, moviliza a las comunidades y también a las diversas ONGs y agencias de organismos internacionales en el Táchira, lo que provoca que la atención se centre en ellos pero también en la causa de su migración, que es la Emergencia Humanitaria Compleja provocada por el Gobierno de Nicolás Maduro, por lo que su representante en el Táchira, Freddy Bernal, declaró que se ejecutará un “plan político militar” destinado a estas personas, que involucraría al Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Ceofanb) (Bernal establecería un..., 16 de octubre de 2020). Estas declaraciones generan aprehensión en la población y en los propios caminantes/migrantes, debido al temor de que tal plan o estrategia desemboque en más violaciones de sus derechos, dada la sistemática violación de derechos humanos de la que ha dado cuenta la Organización de las Naciones Unidas en diversos informes (CDH-ONU, 2020), incluso, la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI), que ha encontrado “fundamento razonable... [de que se] han cometido de crímenes de lesa humanidad” (Fiscalía CPI, 2020).

Los vecinos de Capacho que han prestado ayuda a los caminantes y que llevan un registro, si bien

precario, estiman que entre septiembre y principios de diciembre de 2020 han pasado por esa población rumbo a Colombia 25000 personas aproximadamente, en todo caso, ACNUR da cuenta, a inicios de diciembre, que entre 500 y 700 personas pasan diariamente por la frontera colombo-venezolana (ACNUR, 2020b). Para el año 2021, la crisis de migrantes y refugiados empeorará, en tanto no se vislumbra una solución a la crisis multimodal de Venezuela, y en ese sentido, el enviado de las Naciones Unidas para la crisis migratoria venezolana, Eduardo Stein, ratifica que la cifra puede superar los seis millones de personas, a pesar de la pandemia por el coronavirus del covid-19 (El enviado de..., 13 de diciembre de 2020).

Los desplazados internos venezolanos, que serán migrantes forzados al cruzar el límite internacional con Colombia, pero también con Brasil al sur, o al atravesar el mar Caribe en el norte rumbo a Aruba, Bonaire, Curaçao, o al este para llegar a Trinidad y Tobago, se han atrevido a caminar largas distancias, a enfrentar la selva amazónica o las bravas aguas caribeñas para conseguir un mejor futuro que el Gobierno de Maduro les niega.

De parte de la sociedad civil, el trabajo debe ser continuar atendiendo *in situ* a los caminantes, en todo caso, a los desplazados, migrantes forzados a salir de su patria, y al mismo tiempo, documentar y denunciar las terribles condiciones del país y de los venezolanos en él ante la comunidad internacional, pues ella ha sido abanderada en dar a conocer al mundo las atrocidades de la sistemática violación del amplio espectro de los derechos humanos, ha llamado la atención de organismos e instituciones de diversa naturaleza en el sistema internacional; su deber es seguir haciéndolo. Tan importante como lo anterior, también corresponde a los ciudadanos organizados dejar constancia para las generaciones futuras, de la debacle y la miseria a la que ha sido sometido el pueblo de Venezuela por las políticas chavistas que ha profundizado el régimen de Nicolás Maduro, mientras, a la vez, construye una vía autónoma y pacífica que conduzca a una transición hacia la reinstauración de la democracia en el país.

Referencias

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS-ACNUR (2020a). Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2019, Ginebra: ACNUR/ UNHCR. Disponible: https://acnur.org/5eeaf5664#_ga=2.224340827.1726582484.1592954417-1684444451.1592954417

_____. (2020b). Se necesita ayuda urgente para los refugiados y migrantes de Venezuela que enfrentan traumas y dificultades. Disponible: <https://bit.ly/3dYIQBr>

AMENAZAN HASTA CON 10 AÑOS DE PRISIÓN A "TROCHEROS" (11 de julio de 2020). *La Prensa Táchira*. Disponible: <https://bit.ly/2PnHMfy>

BERNAL ESTABLECERÍA UN PLAN POLÍTICO MILITAR DE CONTROL DE CAMINANTES (16 de octubre de 2020). *Noticiero Digital*. Disponible: <https://bit.ly/3xoBrlb>

BRITO, Kelvin (2017). *Ley contra el odio, instrumento jurídico para la persecución política*. Caracas: Universidad Monteávila. Disponible: <https://bit.ly/3a62Ar>

BUSTAMANTE, Ana Marleny y SÁNCHEZ CHACÓN, Francisco Javier, (2020). "The Táchira (Venezuela)-Norte de Santander (Colombia) Border: Epicenter of the Hemisphere's Largest Migratory Crisis during COVID-19", *Border in Globalization Review, Special Section: Borderlands in the Era of Covid19*. University of Victoria (UVIC), Canada. Disponible: <https://journals.uvic.ca/index.php/bigreview>

"CAMINANTES ENFRENTAN AL HAMPA UNIFORMADA PARA SALIR DE VENEZUELA" (17 de octubre de 2020). *Diario La Nación*. Disponible: <https://bit.ly/3gFJTH1>

CARAQUEÑOS DENUNCIAN QUE POLICÍAS SE VALEN DE LA CUARENTENA PARA EXTORSIONAR (03 de septiembre de 2020). *El Pítazo*. Disponible: <https://bit.ly/32S1Vh8>

CENTRO DE DERECHO HUMANOS-CDH. UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO (UCAB) (2020). *El drama de los retornados: de la revictimización a la criminalización*. Caracas: Autor.

CONINDUSTRIA: "ANTES DEL CORONAVIRUS LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN VENEZUELA YA ESTABA EN 20%" (31 de marzo de 2020). *América Digital*. Disponible: <https://www.americadigital.com/venezuela/coronavirus-produccion-venezuela-48500>

CONSECOMERCIO (14 de octubre de 2020). Consecomercio: si el esquema 7+7 continua será muy difícil la recuperación del aparato productivo. *Finanzas Digital*. Disponible: <https://bit.ly/3tTtPy>

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS (2020). *Conclusiones detalladas de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela*. A/HRC/45/CRP.11 (15/09/2020), Cuadragésimo Quinto período de sesiones, septiembre.

CONTINÚAN LLEGANDO AL TÁCHIRA MÁS CAMINANTES QUE SE VAN DEL PAÍS (30 de octubre de 2020). *Radio Fe y Alegría*. Disponible: <https://bit.ly/3tVXWmm>

CUATRO DÍAS EN COLA POR 20 LITROS DE GASOLINA (15 de mayo de 2020). *El Diario*. Disponible: <https://eldiario.com/2020/05/13/cuatro-dias-en-cola-por-20-litros-de-gasolina/>

EL ENVIADO DE LA ONU TEME QUE HAYA MÁS DE 6 MILLONES DE VENEZOLANOS EMIGRADOS EN 2021 (13 de diciembre de 2020). *Europa Press*. Disponible: <https://bit.ly/3xzGmp>

EXAMEN ONU VENEZUELA (2020). El silencio de las agencias de la ONU en Venezuela afecta la salud, alimentación y dignidad de las personas más vulnerables (Silence of UN Agencies in Venezuela affects the health, access to food and dignity of the most vulnerable). Disponible en: <https://bit.ly/3nq9VPW>

FISCALÍA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (14 de diciembre 2020). Informe sobre las actividades de examen preliminar 2020. Venezuela I. Disponible: <https://bit.ly/3gNGPbA>

HAMBRE EN VENEZUELA: LOS ALARMANTES NIVELES DE DESNUTRICIÓN ENTRE LOS NIÑOS VENEZOLANOS QUE SE AGRAVAN POR LA PANDEMIA. (15 de julio de 2020). *BBC Mundo*. Disponible: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53381127>

HUMAN RIGHTS WATCH (2020). Venezuela: abusos contra retornados. Disponible: <https://www.hrw.org/es/news/2020/10/13/venezuela-abusos-contra-retornados>

IBARRA, Kevin (20 de octubre de 2020). Migrante intentó regalar a su bebé en Capacho durante viaje a Colombia. *Táchira Noticias*. Disponible: <https://bit.ly/3gB7c4G>

LUENGO, José (s/f). Refuerzan vigilancia en las trochas fronterizas. *Estoy en la frontera*. Disponible: <https://>

- estoyenlafrontera.com/regularizacion-migratoria/refuerzan-vigilancia-en-trochas-fronterizas
- MADURO ELIMINA CUARENTENA NACIONAL DESDE EL 1 DE DICIEMBRE (23 de noviembre de 2020). *Diario de las Américas*. Disponible: <https://bit.ly/32TY4zO>
- MADURO LEVANTA EL TOQUE DE QUEDA EN LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS (29 de noviembre de 2020). El Pitazo. Disponible: <https://bit.ly/3dTst7R>
- MEDINA, Alexander (13 de octubre de 2020). Obispo de San Cristóbal denunció que militares veján a caminantes. Radio Fe y Alegría. Disponible: <https://bit.ly/3eAbrec>
- MIGRACIÓN COLOMBIA (30 de noviembre de 2020). Cierre de fronteras terrestres y fluviales se extenderá hasta el próximo 16 de enero de 2021. Disponible: <https://bit.ly/3sR5NJD>
- OBSERVATORIO ELECTORAL VENEZOLANO-OEV (08 de diciembre de 2020). Avance de resultados OEV: observación independiente de la jornada electoral del 6-D. Disponible: <https://bit.ly/3xrhkD2>
- OBSERVATORIO VENEZOLANO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL-OVCS (2020a). Conflictividad social en Venezuela en el primer semestre de 2020. Disponible: <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/3417>
- ____ (2020b). Conflictividad social en Venezuela en octubre de 2020. Disponible: <https://bit.ly/2QzTnZt> y <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/>
- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS-OEA (2020). Informe de situación: crisis de migrantes y refugiados venezolanos. Disponible: <https://bit.ly/2S88eLh>
- ¿POR QUÉ EL PERSONAL DE SALUD VENEZOLANO REGISTRA ALTAS CIFRAS DE MUERTES POR COVID-19? (21 de agosto de 2020). El Diario. Disponible: <https://eldiario.com/2020/08/21/personal-de-salud-venezolano-muertes-coronavirus/>
- PROIURIS (2020). Grupos armados persiguen y amenazan a quienes ayudan a migrantes venezolanos. Disponible: <https://www.proiuris.org/?p=62587>
- PROVEA (2019). ONG exigen a la ONU una actuación coherente y apegada a los derechos humanos en la respuesta a la emergencia humanitaria compleja de Venezuela. 16 enero 2019. Disponible en: <https://bit.ly/3sVsRqP>
- ____ (2020). Denuncian presencia del ELN y colectivos armados en centros de retornados en Venezuela. Disponible: <https://bit.ly/3dQNV70>
- PROYECTO MIGRA VENEZUELA (09 de julio de 2020). Mujeres y niñas migrantes son las más vulnerables al delito de trata. Disponible: <https://bit.ly/3vVvELA>
- RESTABLECIDO EL PASO DEL TRANSPORTE PÚBLICO HACIA MUNICIPIOS DE FRONTERA (9 de diciembre de 2020). *Diario La Nación*. Disponible: <https://bit.ly/3gHOGaW>
- SARMIENTO, Mabel (04 de noviembre de 2020). La pandemia no nos mata de hambre, pero este gobierno sí. *Crónica Uno*. Disponible: <https://bit.ly/3vp7rnk>
- SILVA, José Gregorio (9 de octubre de 2020). ¿Qué es la Ley Antibloqueo y por qué se considera que viola la Constitución?. Disponible: <https://eldiario.com/2020/10/09/ley-antibloqueo-viola-constitucion/>
- UN GRUPO DE 28 PAÍSES EXIGEN "ELECCIONES PRESIDENCIALES LIBRES" EN VENEZUELA (14 de agosto de 2020). Deutsche Welle. Disponible: <https://bit.ly/3sTt7GE>
- UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO-UCAB. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES-IIES (2020). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2019-2020*. Caracas: Autor.
- VENEZOLANOS RETORNADOS DENUNCIAN ESTAR ATRAPADOS EN LOS PASIE POR MÁS DE DOS MESES (20 de agosto de 2020). *Frontera Viva*. Disponible: <https://bit.ly/3gEl5Or>
- VENEZUELA. ASAMBLEA NACIONAL (2019). *Acuerdo sobre el estado de la implementación de los Programas Humanitarios en Venezuela*. 17 de septiembre. Caracas: Palacio Federal Legislativo.
- ____ (2020). Inflación de noviembre se ubicó en 65,70%, la acumulada alcanzó el 3045,92% y la interanual superó 4087%. Disponible: <https://bit.ly/3xnz6Hg>
- VENEZUELA: MADURO FLEXIBILIZA LA CUARENTENA EN DICIEMBRE (22 de noviembre de 2020). *Associated Press*. Disponible: <https://bit.ly/3vphIFx>
- VILLANUEVA, Mayerlin (5 de octubre de 2020). Tachirenses creen que volverán a surtir combustible en 2021. *La Prensa Táchira*. <https://bit.ly/3gGLsEE>
- ZERPA, Fabiola, BARTENSTEIN, Ben y MILLARD, Peter (5 de diciembre de 2020). Biggest Iranian Flotilla Yet En Route to Venezuela With Fuel. *Bloomberg*. Disponible: <https://bloom.bg/3nnOfnc>

* **Leonardo Manrique Fuentes**

Coordinador de la Coalición por los Derechos Humanos y la Democracia, capítulo Táchira. Venezuela
 Preso de conciencia por las protestas populares del 2014. Activista por los derechos humanos
 Becario del United States Institute for Peace (USIP).
 Posee estudios en derecho y comunicación social, Universidad Bicentenario de Aragua, Venezuela.
 Correo-e: ljmanriquef@gmail.com

** **Reinaldo Manrique Fuentes**

Miembro de la Coalición por los Derechos Humanos y la Democracia, capítulo Táchira. Venezuela
 Preso de conciencia por las protestas populares del 2014. Activista por los derechos humanos
 Licenciado en Administración, Universidad de los Andes, Venezuela
 Correo-e: rjmanriquef@gmail.com

*** **Francisco Javier Sánchez Chacón**

Profesor/Investigador, Centro de Estudios de Fronteras e Integración-CEFI,
 Universidad de los Andes (ULA), Venezuela
 Dr. (c) en Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, ULA
 Máster en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset
 adscrito a la Universidad Complutense, Madrid, España
 Asesor de la Coalición por los Derechos Humanos y la Democracia, capítulo Táchira, Venezuela
 Correo-e: francs@ula.ve, franja1@gmail.com

Fecha de recepción: diciembre 2020.

Fecha de aprobación: febrero 2020.